



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 341.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 333, emitido por esta Presidencia el día 18 de junio del corriente año, en el sentido que el Despacho de Economía se encarga los días 25 y 26 de junio del presente año y no del 24 al 26 del mismo mes y año como se mencionó en el citado Acuerdo, a la señora Viceministra de Comercio e Industria, Licenciada Merlin Alejandrina Barrera López, en ausencia del señor Ministro, Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán, a quien se le encomendó el desempeño de una misión oficial en el exterior, durante los días 25 y 26 de junio de 2015.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veinticuatro del mes de junio de dos mil quince.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.